

Expediente: **27/24-A3**

Carátula: **CANSECO BEATRIZ AMANDA C/ SANATORIO DEL SOL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **08/08/2024 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23049990839 - CANSECO, BEATRIZ AMANDA-ACTOR

90000000000 - FADEL, JULIO-DEMANDADO

20143877982 - SMG SEGUROS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SA, -DEMANDADO

20129198703 - FADEL, PABLO EZEQUIEL-DEMANDADO

20129198703 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -DEMANDADO

27325689124 - MASNAGHETTI, ANABELL-PERITO

20221275420 - SANATORIO DEL SOL S.R.L., -DEMANDADO

20172700986 - SEGUROS MEDICOS SA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 27/24-A3



H20441477491

JUICIO: CANSECO BEATRIZ AMANDA c/ SANATORIO DEL SOL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE: 27/24-A3.-

///informo a S.S. que por decreto de fecha 31.07.2024 se estableció el día 14.08.2024 para presentar dictámen pericial. Asimismo informo que la fecha de la segunda audiencia está fijada para el día 17.09.2024. Secretaría.-

CONCEPCIÓN, 07 de agosto de 2024.-

I.- Téngase presente lo informado por el actuario. II.- A lo solicitado: I.- Notifíquese a la actora Sra. Beatriz Amanda Canseco que deberá presentarse el día 13 de Agosto a hs 11:00 en el domicilio sito en calle Lamadrid 1270 de San Miguel de Tucumán, debiendo presentarse con Documento Nacional de Identidad, a fin de que se realice la entrevista y evaluación pericial. II.- Atento a que los arts. 390 y 391 del NCPCT establece que el anticipo de gastos y honorarios deberán ser depositados en el plazo de tres días, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de desistimiento de la prueba sin necesidad de declaración alguna, por lo que, habiéndose fijado tal plazo en 24 hs por decreto de fecha 02.08.2024, ampliése tal plazo; en consecuencia, notifíquese a la parte actora a fin de que en el plazo de dos días (restantes) dé cumplimiento con lo ordenado en apartado II de decreto de fecha 02.08.2024. III.- No habiendo tiempo material para la presentación del dictámen respectivo en la fecha fijada, 14.08.2024, fíjese nueva fecha a tal fin, para el día 27.08.2024.- LES

Actuación firmada en fecha 07/08/2024

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.